



La Secretaría de Educación Pública a través de la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa y la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado de Durango a través de la Unidad de Formación Continua y Superación Profesional:

CONVOCAN

Al Personal docente, técnico docente, directivo, de supervisión, así como de asesoría técnica pedagógica en servicio, de los niveles de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria de Educación Básica en el estado de Durango a participar en el

DIPLOMADO VIDA SALUDABLE

BASES

I. OFERTA ACADÉMICA DE FORMACIÓN.

a) Información general:

Nombre: Diplomado Vida Saludable.

Objetivo: Que las maestras y los maestros adquieran herramientas y generen estrategias para desarrollar un estilo de vida saludable en las dimensiones física, mental y social, que influyan en la creación de ambientes saludables en la comunidad escolar y el entorno.

Modalidad: Autogestivo.

Duración: 120 horas distribuidas en 5 Módulos.

Módulos:

- Módulo 1. Desarrollo humano integral y cuidado de la salud.
- Módulo 2. Salud mental.
- Módulo 3. Alimentación saludable y sostenible.
- Módulo 4. Actividad física y hábitos de sueño.
- Módulo 5. Higiene personal y limpieza de entornos.

b) Calendarización. Se llevarán a cabo en tres etapas establecidas en la entidad: Etapas de registro e inicio:

- Primer grupo. El periodo de inscripción estará disponible del 1 al 19 de junio de 2021. La fecha de inicio de las actividades del Diplomado es el 21 de junio de 2021.
- Segundo grupo. El periodo de inscripción estará disponible del 20 de agosto al 4 de septiembre de 2021. La fecha de inicio de las actividades del Diplomado es el 6 de septiembre de 2021.
- Tercer grupo. El periodo de inscripción estará disponible del 7 al 16 de enero de 2022. La fecha de inicio de las actividades del Diplomado es el 17 de enero de 2022.

Etapas de desarrollo: El desarrollo de las actividades se llevará a cabo con una duración de 120 horas de trabajo como se menciona a continuación.



- Primer grupo: Del 21 de junio de 2021 al 30 de noviembre de 2021
- Segundo grupo: Del 6 de septiembre de 2021 al 25 de febrero de 2022.
- Tercer grupo: Del 17 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022.

II. REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

- a) Ser personal docente, técnico docente, directivo, de supervisión o asesoría técnica pedagógica de Educación Básica en el estado de Durango.
- b) Contar con clave de centro de trabajo y estar en funciones según el tipo de figura educativa.
- c) Contar con dirección de correo electrónico activa.
- d) Contar con disponibilidad de tiempo, de al menos 5 horas efectivas a la semana.

III. PROCESO DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN.

- a) El registro de los interesados será mediante la plataforma de la Unidad de Formación Continua mediante el siguiente enlace: www.educadgo.gob.mx/sipef
- b) Deberá realizar el registro completando todos los datos que ahí se le solicitan, así mismo seleccionar el Centro de Maestros más cercano a su lugar de trabajo para la entrega de productos de los cinco módulos.
- c) En caso de presentar problemas para la inscripción, deberá enviar un correo electrónico a la dirección: se_tecnologias_ufc@durango.gob.mx, con los siguientes datos: Diplomado Vida Saludable, nombre del participante, RFC, función, nivel educativo, teléfono, correo electrónico. O comunicarse a los teléfonos 618 1376632 o 618 1376623.
- d) Una vez validado su registro, podrá descargar e imprimir su ficha de inscripción en la cual encontrará el enlace de descarga de los materiales que utilizará durante el desarrollo del Diplomado. Así mismo deberá estar atento a su correo electrónico para cualquier información adicional de su inscripción y seguimiento de las actividades de los diferentes módulos.

Nota: Quien participe en alguno de los grupos no podrá participar en ninguno de los otros dos.

IV. ACREDITACIÓN.

- a) Los 5 Módulos contemplan un total de 120 horas de trabajo, de las cuales 90 horas son para realizar actividades de orden individual; las 30 horas restantes son destinadas al trabajo de acuerdo a la función educativa.
- b) De las 30 horas de trabajo por función se extraerán los 10 productos que son la evidencia para acreditar el Diplomado.



c) Al concluir y entregar los productos, las maestras y los maestros contarán con una constancia de 120 horas de formación con reconocimiento de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

d) El procedimiento para entrega de productos finales de los cinco módulos y obtención de la constancia de 120 horas de formación, se llevará a cabo mediante su envío al correo electrónico del Centro de Maestros que seleccionó, el cual aparecerá en su ficha de registro al momento de su inscripción.

V. CONSIDERACIONES GENERALES.

a) Son causas de improcedencia de la inscripción o revocación de la acreditación del Diplomado, las siguientes:

- No pertenecer a la población objetivo.
- No haber realizado el registro como lo establece el procedimiento que determina la Autoridad Educativa Estatal.
- No haber culminado el proceso de validación de la inscripción.
- Haber proporcionado información falsa o documentación apócrifa.
- Las que por motivo fundado determine la Autoridad Educativa Estatal.

b) Todo lo no contemplado en la presente Convocatoria será resuelto por la Unidad de Formación Continua y Superación Profesional.

c) Todos los trámites relacionados con la presente Convocatoria serán gratuitos.

Este programa de formación es una colaboración entre la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud.

ATENTAMENTE

C.P. RUBÉN CALDERÓN LUJÁN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO
Durango, Dgo., a 21 de mayo de 2021.